ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2024 **RELACIÓN DE ASISTENTES**

Presidente

Don Juan José Blasco Yunquera

Vocales

Don Sergio Álvarez García Don Manuel Paz Taboada (asiste telemáticamente) Don Juan Antonio de la Peña Ventura

Secretaria

Doña Agustina Cañadas Ruiz

En las Consistoriales de San Lorenzo del Escorial, siendo las catorce horas y diez minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa de Contratación bajo la Presidencia de don Juan José Blasco Yunquera, con la asistencia de los señores relacionados anteriormente; que se desarrolló conforme al siguiente Orden del Día.

- 1.- Análisis de la aclaración presentada por ARM MOTOR, S.L., en el expediente de contratación del "Suministro de un vehículo con destino Servicio Oficial del M.I Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial", (Exp. 10589/2023).
- 1.- ANÁLISIS DE LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR ARM MOTOR, S.L., EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CON DESTINO SERVICIO OFICIAL DEL M.I AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL", (EXP. 10589/2023).- Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se da cuenta de que en cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación celebrada el 26 de diciembre de 2023, se procedió a requerir a ARM MOTOR, S.L. a fin de que presentara aclaración sobre el nombre de quién presenta la oferta, advirtiéndole de que el importe de la misma no puede ser modificado.

En el plazo concedido al efecto ARM MOTOR, S.L., presenta escrito aclarando el error producido e indicando que el licitador es ARM MOTOR, S.L.

La Mesa de Contratación tras el examen de la aclaración presentada por ARM MOTOR, S.L., acuerda por unanimidad:

Considerar que la mercantil ARM MOTOR, S.L. ha aclarado razonadamente su oferta, y por consiguiente, tenerla en consideración en el proceso de contratación.



M.I. Avuntamiento de San Lorenzo de El Escorial • Pza. de la Constitución, 3 • 28200 San Lorenzo de El Escorial • Madrid



Agustina Cañada Ruiz Juan José Blasco Yunquera

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación, la siguiente clasificación de las ofertas no declaradas desproporcionadas o anormales:

1°: ARM MOTOR, S.L.

M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial • Pza. de la Constitución, 3 • 28200 San Lorenzo de El Escorial • Madrid

2º: BAYSAN QUALITY PRO, S.L.

3º: STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe, lo anterior con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado digitalmente según inscripción que al margen figura.



